



Referencias del documento:

Expediente nº.- **2/2025/COMVAL**

Unidad tramitadora.- *Expedientes restringidos*

Usuario.- **CRODMOL**

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR_ANUNCIO_1F

ANUNCIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DENOMINADO “JEFE/A DE SERVICIO” DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA.

La Comisión de Valoración para la provisión, por concurso específico, del puesto de trabajo denominado “Jefe/a de Servicio” (F01003) del Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en sesión celebrada el día 21/11/2025 adoptó los siguientes acuerdos:

“Reunida la Comisión de Valoración para rectificar error aritmético detectado en el Acta 3 acuerda:

ACTA 3

/...

El resultado de la valoración de las Memorias presentadas por las aspirantes es el siguiente:

ANÁLISIS TAREAS DEL PUESTO

SUBCRITERIO	MÁX. PUNTOS	ROSARIO M. MÉNDEZ HERNÁNDEZ	OBSERVACIONES ROSARIO	BEATRIZ L. LÓPEZ CONDE	OBSERVACIONES BEATRIZ
A.1) GESTIÓN: DESCRIPCIÓN	0,25	0,22	<i>Falta mención elevación de propuesta en materia de gestión de RRHH etc.</i>	0,25	<i>Mención de todas las funciones.</i>
A.2) GESTIÓN: DESARROLLO	0,25	0,0	<i>Confunde competencias con funciones</i>	0,25	<i>Desarrolla todas las funciones</i>
A.3) GESTIÓN: DETALLE DE FUNCIONES, TAREAS CONCRETAS	0,25	0,05	<i>Hace referencia a las funciones de forma genérica, sin mencionar tareas concretas</i>	0,25	<i>Menciona tareas asociadas a funciones</i>
A.4) GESTIÓN: FRECUENCIA, RELACIONES,	0,25	0,20	<i>Por planteamiento de mejoras y mención a relaciones externas e internas</i>	0,0	<i>No hace referencia a la frecuencia de las tareas, cargas de trabajo, puntas de trabajo,</i>



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15703622040004230374 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



RESPONSABILIDAD			(apartado etc.)		relaciones externas/internas etc.
B.1) PERSONAL: DESCRIPCIÓN	0,13	0,13	Sin observaciones	0,13	Hace mención de todas las funciones
B.2) PERSONAL: DESARROLLO	0,13	0,0	Sin observaciones	0,13	Desarrolla todas las funciones
B.3) PERSONAL: DETALLE DE TAREAS	0,13	0,0	Sin observaciones	0,13	Menciona tareas concretas asociadas a las funciones
B.4) PERSONAL: FRECUENCIA DE TAREAS, RELACIONES, RESPONSABILIDAD	0,10	0,05	Por aportación de líneas de mejora (apartado etc.)	0,0	No hace referencia a la frecuencia de tareas, cargas de trabajo, puntas de trabajo, relaciones externas/internas, etc.
C.1) ECONÓMICO-FINANCIERA: DESCRIPCIÓN, DESARROLLO, DETALLE DE TAREAS	0,40	0,26	Por nombrar todas las funciones y mención de alguna tarea	0,40	Descripción, desarrollo y detalle de todas las funciones y tareas concretas asociadas a funciones
C.2) ECONÓMICO-FINANCIERA: FRECUENCIA, RELACIONES, RESPONSABILIDAD	0,10	0,05	Por aportación de líneas de mejora (apartado etc.)	0,05	Por hacer referencia a relaciones externas/internas.
D.1) MATERIAS ESPECÍFICAS: DESCRIPCIÓN, DESARROLLO, DETALLE	0,40	0,13	Falta detalle de una función (en materia de proyectos culturales: redacción...) y sólo desarrolla una función (tramitación de expedientes en materia de contratación)	0,40	Descripción, desarrollo y detalle de funciones y tareas asociadas a funciones.
D.2) MATERIAS ESPECÍFICAS: FRECUENCIA DE TAREAS, RELACIONES, RESPONSABILIDAD	0,10	0,05	Por aportación de líneas de mejora, plan anual normativo y plan anual de contratación (apartado etc.)	0,07	Por mencionar cargas de trabajo, responsabilidad y otras tareas
TOTAL ANÁLISIS DE	2,50	1,14		2,07	



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15703622040004230374 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



TAREAS DEL PUESTO	
-------------------	--

/.../

Se detecta que el valor del subcriterio B.4) PERSONAL: FRECUENCIA DE TAREAS, RELACIONES, RESPONSABILIDAD no es 0,10, sino 0,11

Se detecta que el valorar del sumatorio no es 2,07, sino 2,06.

Por lo que la Comisión de Valoración acuerda rectificar la puntuación de DOÑA BEATRIZ LEONOR LÓPEZ CONDE reflejada en el Acta 3:

El resultado de la valoración de la Memoria presentada por la aspirante es el siguiente:

ANÁLISIS TAREAS DEL PUESTO:

SUBCRITERIO	MÁX. PUNTOS	ROSARIO M. MÉNDEZ HERNÁNDEZ	OBSERVACIONES ROSARIO	BEATRIZ L. LÓPEZ CONDE	OBSERVACIONES BEATRIZ
-------------	-------------	-----------------------------	-----------------------	------------------------	-----------------------

/.../

B.4) PERSONAL: FRECUENCIA DE TAREAS, RELACIONES, RESPONSABILIDAD	0,11	0,05	POR APORTACIÓN DE LÍNEAS DE MEJORA (APARTADO ETC.)	0,0	NO HACE REFERENCIA A LA FRECUENCIA DE TAREAS, CARGAS DE TRABAJO, PUNTAS DE TRABAJO, RELACIONES EXTERNAS/INTERNAS, ETC.
---	-------------	-------------	---	------------	---

TOTAL ANÁLISIS DE TAREAS	2,50	1,14	2,06
---------------------------------	-------------	-------------	-------------

DEL PUESTO

Por lo que procede rectificar el RESUMEN PUNTUACIÓN TOTAL VALORACIÓN DE LA MEMORIA de DOÑA BEATRIZ LEONOR LÓPEZ CONDE:

CRITERIOS	ROSARIO M ^a MÉNDEZ HERNÁNDEZ	BEATRIZ LEONOR LÓPEZ CONDE
ANÁLISIS DE TAREAS DEL PUESTO	1,14	2,06
MEDIOS	0,80	0,70
REQUISITOS	0,30	0,25
CONDICIONES	0,50	0,50



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15703622040004230374 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



TOTAL	2,74	3,51
--------------	-------------	-------------

Proceder a rectificar el anuncio que se hayan publicado como resultado del Acta y remitir a las dos aspirantes escrito aclaratorio de las mismas.

Mantener la defensa de la memoria en la fecha señalada.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA SECRETARIA

Carolina Rodríguez Delgado de Molina



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15703622040004230374 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>